

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA GASTOS OPERACIONALES (ITEM 30 SUB **PROGRAMA ITEM** 36 TRASLADO) SERNAM ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REP. **INTEGRAL** EN VIOLENCIA CONTRA MUJERES MODELO DE INT. CASA DE ACOGIDA. (ODP 13 DE FECHA 11 DE MARZO DE

2022)

01045

Vallenar,

3 1 MAR. 2022

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- Orden de pedido N°13 de fecha 11 de Marzo de 2022 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento Nº 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$75.000.- a nombre de Gladys Valenzuela Plaza Rut 8.088.353. Encargada de la Unidad subsidios de la Dirección de Desarrollo Comunitario por concepto de Gastos Operacionales, gastos de traslados Programa Sernam Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra mujeres modelo de Int. Casa de Acogida.
- 2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-358-000-000 " Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra Mujeres Modelo de Int. Casa de Acogida".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MARTIN MOLINA YAÑEZ SECRETARJO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

MMY/TIM/pph.-

TERESA ILLANES MORALES DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)